PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 235/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO SBE Nº 05/14 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO", ID Nº 275.928.-

Asunción, 12 de noviembre de 2014.-

VISTO: *Los antecedentes del llamado SBE Nº 05/14 "Adquisición y recarga de extintores de incendio", el Acta del Comité de Evaluación Nº 25/2014, de fecha 31 de octubre de 2014; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, el Acta del Comité de Evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, dice: "...En fecha 22 de octubre, luego del resultado de la sesión pública, se lleva a cabo al acto de apertura de sobres a las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de setiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, no contando con la presencia de ninguna oferta...".

Que, asimismo en el punto 4.Conclusión y recomendación, expresa: "...Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado y la realización de un 2º llamado, fundamentado en el artículo 30 inciso "a)" de la ley Nº 2.051/03 que menciona: "que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LEILA RAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 235 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO SBE Nº 05/14 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO", ID Nº 275.928.-

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Declarar Desierto el llamado SBE Nº 05/14 "Adquisición y recarga de extintores de incendio", de conformidad a los términos expresados en el considerando de la presente resolución.*

Artículo 2º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General